



Recomendación al Consejo 11-04

Asunto: Peticiones ciudadanas sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental y movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

CONFORME al artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO celebrado el 7 de noviembre de 2011 un foro público en El Paso, Texas, Estados Unidos, en el que se abordaron los temas “peticiones ciudadanas sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental con arreglo a los artículos 14 y 15 del ACAAN” y “movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte”, y cuyo resumen se incluirá en la sección correspondiente al CCPC en el sitio web de la CCA;

HABIENDO analizado las respuestas a un cuestionario sobre las experiencias de los peticionarios con el proceso de peticiones ciudadanas conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN; y

HABIENDO recibido, el 8 de noviembre de 2011, un esbozo de la iniciativa de modernización del proceso de peticiones ciudadanas, por parte del equipo de tarea sobre el mecanismo de peticiones ciudadanas, en reunión celebrada en El Paso, Texas, Estados Unidos;

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y recomendaciones:

Peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental

El proceso de peticiones ciudadanas puede influir de manera importante en la atención de graves problemas de salud y justicia ambientales aún no resueltos, así como hacer que los gobiernos rindan cuentas de sus prácticas de aplicación de la legislación ambiental. En muchos casos, este proceso es la única vía de que disponen los ciudadanos para que se rectifique el rumbo en relación con problemas ambientales y amenazas auténticas para la salud pública. Un proceso de peticiones ciudadanas riguroso y sólido beneficia no sólo a la ciudadanía, sino también a los gobiernos de América del Norte, que tuvieron el valor de instituirlo. Un mecanismo más eficaz brindaría al Consejo, las Partes, los peticionarios y los ciudadanos análisis oportunos y claridad sobre los hechos, lo cual contribuiría tanto a resolver grandes retos ambientales en América del Norte como a fomentar al sentido de justicia y transparencia que constituyen la esencia del ACAAN. El CCPC tiene el compromiso de ayudar a garantizar que el proceso de peticiones

ciudadanas logre todo su potencial como mecanismo eficaz e independiente para la rendición de cuentas.

El cuestionario del CCPC, enviado a todos los peticionarios que han usado el proceso SEM desde que la Comisión lo estableció, permitió hacer una encuesta sin precedente en relación con este importante grupo de interés para la CCA. Las respuestas recibidas —que representan alrededor de un tercio de las 76 peticiones presentadas a la fecha— y los comentarios expresados durante el foro público de El Paso por tres ciudadanos de América del Norte que han usado el proceso, así como por otros asistentes a la reunión, fueron profesionales y esclarecedores. El CCPC también agradeció la participación en El Paso de representantes del Consorcio de América del Norte para la Educación Jurídica (*North American Consortium of Legal Education*, NACLE), quienes presentaron un panorama general sobre su valiosa investigación acerca del proceso de peticiones ciudadanas, con el propósito de entender mejor el papel y la eficacia de este mecanismo.

La enorme mayoría de los ciudadanos que han recurrido al proceso de peticiones ciudadanas manifestaron su preocupación de que el proceso no se estuviera administrando con apego al espíritu y propósito del ACAAN. La percepción prevaleciente en la ciudadanía es que se ha erosionado gravemente la credibilidad de esta preciada oportunidad para actuar en beneficio del medio ambiente de América del Norte, sobre todo por las acciones a destiempo y la resistencia del Consejo y las Partes a la transparencia plena y el escrutinio independiente. Fueron mucho menores las preocupaciones expresadas respecto al Secretariado y el cumplimiento de sus deberes como parte del proceso. En los comentarios recibidos durante el foro de El Paso salta a la vista que los ciudadanos y grupos ambientalistas que han tratado de dar un buen uso al proceso tienen cada vez más dificultades para justificar esa vía porque no pueden confiar en que el considerable esfuerzo que implica preparar las peticiones les traerá información oportuna y útil.

El CCPC tiene la convicción de que, por el bien del medio ambiente de América del Norte y para seguir suministrando información valiosa a los ciudadanos, es preciso emprender acciones encaminadas a recuperar la confianza de la gente en el proceso de peticiones ciudadanas. El Comité apoya la perspectiva ciudadana de que, en su mayor parte, este proceso resulta indebidamente prolongado y las Partes no son suficientemente receptivas respecto a la información que de él se deriva. Más de tres cuartas partes de quienes respondieron el cuestionario opinan que el tiempo para procesar su petición fue excesivo, los resultados no correspondieron a sus expectativas y las respuestas de las Partes a las peticiones no aportaron la información que buscaban. La mayoría también señaló que la situación ambiental específica que había motivado su petición no se resolvió mediante el proceso de peticiones ciudadanas. La cobertura mediática o la mayor toma de conciencia obtenidas en algunos casos no fueron suficientes para justificar el nivel de esfuerzo invertido a lo largo del proceso. Noventa y dos por ciento de los entrevistados considera que es necesario mejorar el proceso.

El CCPC sabe que el Consejo está consciente de muchos de estos problemas y aplaude su decisión de crear el Equipo de Tarea para la Modernización del Proceso de Peticiones Ciudadanas. El CCPC concuerda plenamente con los comentarios recibidos de la ciudadanía en el sentido de que, mediante este equipo de tarea, el Consejo debe concentrar sus esfuerzos en restaurar la credibilidad del proceso y recuperar la confianza ciudadana en su utilidad. Para ello recomienda que, por conducto del Equipo de Tarea, el Consejo se concentre en revisar la

puntualidad y accesibilidad del proceso; en considerar con mayor deferencia las recomendaciones e interpretaciones independientes del Secretariado durante el proceso, y en dar seguimiento a los expedientes de hechos. Asimismo, recomienda divulgar el trabajo del Equipo de Tarea lo antes posible y se pone a disposición del Consejo a fin de ayudarle a solicitar comentarios de la ciudadanía en torno a las propuestas del Equipo de Tarea para mejorar el proceso.

Movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte

En la reunión de El Paso se examinó información sobre los materiales peligrosos que están cruzando las fronteras en América del Norte, incluidas sus repercusiones en el medio ambiente y la salud de los habitantes de las comunidades afectadas. Los asistentes a la reunión apreciaron la oportunidad de hacer comentarios en relación con estos movimientos transfronterizos.

Algunos asistentes felicitaron al Consejo por incluir el programa RETC en el Plan Estratégico y se dijeron alentados por los trabajos de la CCA en curso, como la base de datos y la herramienta cartográfica sobre transferencias transfronterizas de *En balance en línea*, y el nuevo sistema de rastreo de residuos y materiales reciclables peligrosos elaborado por funcionarios responsables de la aplicación de la legislación ambiental de los tres países como resultado de un proyecto conjunto de la CCA.

El CCPC considera importante hacer una recomendación al Consejo respecto a la preocupación ciudadana por el alarmante aumento de residuos tóxicos, la intoxicación por plomo y otras consecuencias perjudiciales derivadas del movimiento transfronterizo hacia México de baterías de plomo-ácido usadas. Los datos proporcionados indican que desde 2007 se ha registrado un aumento muy considerable en la cantidad de este tipo de baterías que cruzan la frontera para ingresar en México, con un incremento por demás inquietante de 112 por ciento en 2010 respecto al año anterior.

En el informe de la CCA *Prácticas y opciones para el manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas en América del Norte*, publicado en diciembre de 2007, se analizó el marco jurídico y regulador de cada país y se presentaron normas y prácticas óptimas para el manejo ambientalmente adecuado del reciclaje de baterías de plomo-ácido. El CCPC comparte la intranquilidad de los ciudadanos respecto a que los graves problemas identificados en el informe de la CCA parecen haber empeorado desde que el documento se elaboró y que los trabajadores de la industria de reciclaje, así como las comunidades adyacentes a los establecimientos en que éste se realiza, están expuestos regularmente a niveles de toxicidad por plomo de alta peligrosidad para la salud humana.

El CCPC recomienda que, en apoyo de uno de los objetivos estratégicos centrales de la CCA —a saber, proteger a las comunidades vulnerables (trabajadores, residentes y sobre todo la población infantil) en América del Norte— y como parte del proyecto en curso “Fortalecimiento de la aplicación efectiva de la legislación ambiental en América del Norte”, la Comisión emprenda a inicios de 2012 un seguimiento de su informe de 2007, sugiera acciones para fomentar el cumplimiento de los criterios de manejo ambientalmente adecuado señalados en dicho documento y tenga listo un informe para la sesión de Consejo en julio de 2012.

El CCPC está convencido de que las recomendaciones aquí presentadas revisten gran relevancia en relación con las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA y apoya unánimemente esta Recomendación al Consejo.

**Aprobada por los miembros del CCPC
7 de diciembre de 2011**